

Buenos Aires, 1 de Agosto de 2018

Visto: El EX-2018-6723 -JUS-DGA y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires —Ju.Fe.Jus.— ha convocado a Reunión de Comisión Directiva, a llevarse a cabo el día viernes 10 de agosto próximo en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

La JuFeJus es una asociación que nuclea a las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrollando una intensa tarea en pos del fortalecimiento del servicio de justicia en todo el territorio de la República Argentina, y a la cual este Tribunal ha sido incorporado desde su creación.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirá su Vicepresidenta, la Señora Jueza Ana María CONDE.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Dirección General de Administración realizará, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes para garantizar los viáticos de la magistrada.

En función de lo establecido por Acordada n° 2/2018, Anexo I, numeral 3, y en tanto la Sra. Vicepresidenta no ha excedido la cantidad de catorce días en misiones oficiales en el año calendario, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones oficiales.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

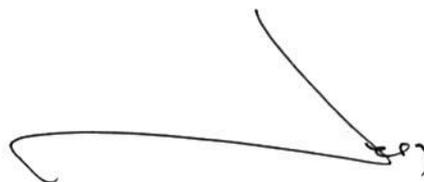
LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

1. **Encomendar** a la Sra. Vicepresidenta Ana María CONDE, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires —JUFEJUS—, a llevarse a cabo el viernes 10 de agosto próximo en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a anticipar a la Sra. Vicepresidente Dra. Ana María CONDE, los viáticos que

correspondan conforme con la Acordada n° 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de la Sra. Vicepresidente Dra. Ana María CONDE, o en su defecto, a reintegrar los fondos erogados para su adquisición, conforme con la Acordada n° 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada n° 2/2018, y eventuales diferencias por viáticos de la Sra. Vicepresidente Dra. Ana María CONDE, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



Inés M. Weinberg
Presidente

RESOLUCIÓN/PTSJ N° 25 / 201 8 /

